

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
Nombre del paquete: Entrega - Recepción Santa Ana de M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo a D.D Francisco Avechuco Zérega

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Santa Ana, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2019, se reunieron en las oficinas que ocupa la dirección del plantel, ubicadas en Aldama y Doceava s/n col. La granja, el C. M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo, quien deja de ocupar el cargo de director y el C. D.D Francisco Avechuco Zérega, quien a partir del día 16 de Agosto del 2019, ocupa la titularidad de Director, suscrito por el C. M.D Amos Benjamín Moreno Ruíz superior jerárquico.

El C. M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. M.D María del Socorro Romero Vásquez, quien se identifica con Identificación Oficial con número 15992896572 y manifiesta tener su domicilio en calle 13 art. 70. Col Santa Cecilia, Santa Ana, Son. El C. D.D Francisco Avechuco Zérega, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. D.D Mario Alberto Rodríguez Corona, quien se identifica con Identificación Oficial número 0257063929 y manifiesta tener su domicilio en Efraín González Luna no.1204 col. Luis Donald Colosio, Santa Ana, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Director D.D Francisco Avechuco Zérega, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
II.8 Documentación de separación del cargo.	Ok
III.1 Plantilla de Personal Detalle	Ok
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	Ok
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles	Ok
IV.7 Inventario de Archivos	Ok
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Ok
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	Ok
V.6 Chequera por utilizar	Ok

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora.

El C. M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. D.D Francisco Avechuco Zérega, recibe en resguardo del C. M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Maria del Socorro Romero Vasquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Visual y documental.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. D.D Francisco Avechuco Zérega y el C. M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo manifiestan lo siguiente: Estar de acuerdo con el contenido del acta.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2019, firmando de conformidad para constancia, en todas sus hojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega
M.D Martha Nidia Quintanar Gallardo

Recibe en carácter de
D.D Francisco Avechuco Zérega

Testigos de Asistencia
Por el servidor público saliente:
M.D María del Socorro Romero Vásquez

Por el servidor público entrante:
D.D Mario Alberto Rodríguez Corona